

Señores

JUZGADO DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

i12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CONDE.
Demandados: SERTEK SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO S.A.S.
Litiscosortos: SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL VALLE S.A.S Y
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A
Llamado en Gtía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Radicación: 76001310501220200044900.

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, **REASUMO** el poder conferido y actuó en el presente proceso en mi calidad de apoderado judicial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, mediante el presente memorial, aporto el **COMPROBANTE** que acredita el pago por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$37.946.758.00 M/CTE)** por concepto de prestaciones sociales, tales como: primas, cesantías, intereses a las cesantías y finalmente por concepto de indemnizaciones de que tratan los artículos 64 y 65 del C.S.T. en atención a los amparos otorgados en la póliza cumplimiento. Deposito judicial realizado al Banco Agrario de Colombia, a favor del demandante ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CONDE, de conformidad con la Sentencia No. 250 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala de Decisión Laboral, en la cual modificó parcialmente la sentencia proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali.

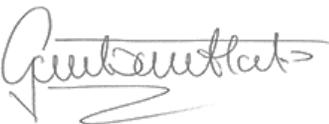
ANEXO

Comprobante de pago de depósito judicial en el Banco Agrario con aprobación No. 293745350 a favor del señor ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CONDE.

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Depósitos Judiciales

23/11/2023 09:33:47 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	760012032012
Nombre del Juzgado	012 LABORAL CIRCUITO CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO SENTENCIA
Numero de Proceso	76001310501220200044900
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 1144043796
Razón Social / Nombres Demandante	ANDRS FELIPE
Apellidos Demandante	RAMIREZ CONDE
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 8605246546
Razón Social / Nombres Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOM
Apellidos Demandado	ENTIDAD COOPERATIVA
Valor de la Operación	\$37,937,000.00
Costo Transacción	\$8.200,00
Iva Transacción	\$1.558,00
Valor total Pago	\$37.946.758,00
No. Trazabilidad (CUS)	293745350
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA